

Informe de Seguimiento a Riesgos de Corrupción

Oficina de Control Interno
Bogotá, D.C.

2025-10-03

CONTENIDO

	Página.
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.....	4
4. RESULTADOS.....	4
4.1 MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	4
5. CONCLUSIONES.....	16
5.1 NO CONFORMIDADES.....	17
5.2 OBSERVACIONES.....	19
5.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	19
6. ANEXOS.....	21
6.1 Marco Normativo.....	21
6.2 Imágenes.....	22
6.3 Tablas.....	32

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad realizar el seguimiento a la administración de los riesgos de corrupción identificados en la matriz de Riesgos Institucional del Instituto Nacional de Metrología (INM), con corte al 31 de julio de 2025, de conformidad con las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno (OCI) y en concordancia con los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo (versión 6) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

El seguimiento comprendió la verificación de la ejecución y documentación de los controles asociados a los riesgos de corrupción, así como a la existencia de planes de tratamiento y acciones correctivas o de mejora formuladas por las dependencias responsables.

La metodología empleada para este ejercicio se basó en la revisión documental, retroalimentación con la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación - OAP) y el análisis comparativo entre el estado reportado y el nivel de avance evidenciado. Como resultado de la verificación, se documentaron los hallazgos correspondientes a la evaluación de la eficacia y efectividad de los controles establecidos.

Este ejercicio tiene como propósito no solo dar cumplimiento a los requerimientos normativos, sino también aportar a la consolidación de una cultura organizacional orientada a la integridad, la transparencia y la prevención de actos de corrupción.

2. ALCANCE

El periodo evaluado corresponde al 1 de enero y el 31 de julio de 2025, y abarcó las siguientes actividades principales:

- ✚ Revisión documental de los Riesgos de Corrupción del Instituto Nacional de Metrología, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No. 5 para la vigencia 2025.
- ✚ Verificación del registro y seguimiento de controles a los Riesgos de Corrupción en el formato E-02-F-014 Matriz de riesgos.
- ✚ Evaluación del cumplimiento de responsabilidades por parte de la primera y segunda línea de defensa en la gestión del riesgo, a partir de la información reportada en la matriz de seguimiento.
- ✚ Validación del estado de implementación de acciones correctivas, preventivas o de mejora asociadas a los riesgos identificados.

El seguimiento se enfocó en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y seguimiento que cuentan con riesgos de corrupción registrados.

3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

El presente seguimiento se desarrolló bajo un enfoque evaluativo, orientado a verificar el cumplimiento normativo, la implementación de controles internos, y la efectividad de éstos en coherencia con las directrices de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Versión 6 - DAFP). Para evaluar la efectividad de los controles se tuvo en cuenta que las evidencias estuvieran cargadas y correspondieran a la ejecución del control.

Se aplicaron técnicas de auditoría interna (revisión documental, análisis comparativo entre el estado reportado y el nivel de avance evidenciado) y además las siguientes:

- ✚ Se revisó la documentación relacionada con la gestión del riesgo de corrupción, incluyendo la matriz de riesgos de corrupción aprobada en el CIGD No. 5, los planes de acción asociados, los soportes de ejecución de controles cargados en la carpeta compartida institucional, así como los registros de las acciones implementadas para abordar los riesgos en estado abierto, documentadas en el aplicativo ISOLUCION.
- ✚ Se comparó la situación evidenciada frente a los requerimientos definidos en la normatividad vigente.
- ✚ Se identificó el estado actual de algunas evidencias de ejecución de los controles de los riesgos de corrupción.

4. RESULTADOS

4.1 MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Como resultado inicial, se identificaron riesgos de corrupción asociados a 15 procesos de la entidad. En total, se formularon 26 riesgos y 54 controles, clasificados de la siguiente manera: 18 controles detectivos, 36 preventivos y 0 correctivos, tal como se detalla en la Tabla No. 1 del numeral 6.3 Anexos.

Importante: Los riesgos de corrupción, no admiten controles correctivos.

En la Tabla No. 2 se presentan los resultados de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno (OCI) a los 26 riesgos de corrupción identificados en 15 procesos institucionales, así como a los 54 controles asociados a dichos riesgos. Esta revisión corresponde al 100 % del universo definido, y permite contrastar cada riesgo de corrupción con el estado actual de ejecución y documentación de dichos controles.

Tabla No. 2 – Evaluación de los Riesgos de Corrupción por proceso

Proceso	Resultado de verificación de la OCI	Evaluación OCI
<p>1.E-01 Direccionamiento Estratégico y Planeación</p>	<p>Riesgo E01-RC01: <i>“Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros con el fin de omitir o manipular la información del reporte del seguimiento de los proyectos de inversión del INM”.</i></p> <p>Se evidenció en el seguimiento del primer trimestre que la primera línea de defensa documentó lo siguiente: <i>“Una vez realizado el seguimiento a los proyectos de inversión para el primer trimestre del año 2025, se pueden concluir los siguientes aspectos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. La subdirección de servicios metrológicos no realizó el reporte correspondiente al mes de febrero en el aplicativo PIIP, la razón manifestada por el área es la curva de aprendizaje que está realizando el nuevo enlace presupuestal.</i> <i>2. La subdirección de física al momento de realizar el avance en el capítulo de focalización presentó problemas, solo se pudo focalizar una parte, queda pendiente ajustar en los periodos siguientes.</i> <i>3. El seguimiento correspondiente al periodo de enero es de manera cualitativa, según directrices del DNP”.</i> <p>En el seguimiento del segundo trimestre, la primera línea de defensa documentó lo siguiente:</p> <p><i>“Realizado el seguimiento a los proyectos de inversión para el segundo trimestre del periodo 2025, se evidencia que la SSMRC no realizó el reporte correspondiente al mes de abril.</i></p> <p><i>La OIDT está en el proceso de ajuste en la focalización de políticas transversales”</i></p>	<p>Durante el periodo evaluado, no se evidenció la materialización del riesgo de corrupción E01-RC01.</p> <p>Los hechos reportados corresponden a incumplimientos en los tiempos de reporte, errores, omisiones o limitaciones técnicas (curva de aprendizaje, problemas en focalización) y dificultades operativas persistentes entre trimestres.</p> <p>No obstante, los incumplimientos reiterados en el reporte de información (febrero y abril), la ausencia de mecanismos que garanticen la oportunidad en la carga de datos, y el seguimiento trimestral que evidencia la repetición de fallas sin acciones correctivas visibles, sumados a la falta de capacitación suficiente —incluida la curva de aprendizaje del enlace presupuestal y los problemas técnicos en el uso del aplicativo PIIP y en la focalización—, requieren atención por parte de la primera línea de defensa.</p> <p>Lo anterior, evidencia que los controles actuales no son suficientemente robustos para gestionar adecuadamente el riesgo.</p> <p>En consecuencia, las debilidades en los controles reflejan vulnerabilidades que, de no corregirse, podrían facilitar la materialización del riesgo en el futuro.</p> <p><u>Se recomienda:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar capacitaciones obligatorias para los enlaces presupuestales.

	<p>Riesgo E01-RC02: <i>“Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros con el fin de tramitar traslados presupuestales sin el cumplimiento de requisitos y de la cadena de valor en la ejecución de los proyectos.”</i></p> <p>-Se muestra en las evidencias de ejecución de controles de la <i>“Matriz de seguimiento proyectos PIIP”</i>, que: La SSMRC no cuenta con el reporte del mes de febrero en el aplicativo PIIP; en el mes de abril: <i>“No se realizó reporte adecuadamente, existen diferencias en focalización, regionalización, no se realizó el informe ejecutivo”</i> y en el mes de junio de 2025, no se muestra el reporte respectivo. La SMF <i>“Se focalizó una parte en el mes de marzo y abril”</i>. La SMQB <i>“No se subió el informe ejecutivo”</i> y <i>“No se evidencia avance cualitativo en metas”</i>; y la Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico (OIDT) menciona: <i>“Se está ajustando focalización”</i>, mostrando que no se cuenta con la totalidad de las evidencias de los controles definidos. Ver imágenes No. 4, No. 4.1, No. 4.2 y No. 4.3 del numeral 6.2 Anexos.</p> <p>-No se evidenció el seguimiento del riesgo de corrupción E01-RC02, en el primer trimestre por parte de la primera línea de defensa.</p> <p>-No se evidenció el cargue de las acciones para abordar riesgos y los respectivos soportes, de los riesgos de corrupción: E01-RC01 y E01-RC02 en el aplicativo ISOLUCION para la vigencia 2025, como se muestra en la imagen No. 4.4 del numeral 6.2 Anexos.</p>	<p>2.Implementar revisión cruzada (doble control) entre áreas para validar la consistencia de la información.</p> <p>3.Garantizar trazabilidad en el aplicativo sobre quién carga, modifica o elimina información.</p> <p>Durante el periodo evaluado no se evidenció materialización del Riesgo E01-RC02.</p> <p>No obstante, se observa una exposición significativa al riesgo, debido a fallas en la implementación y seguimiento de controles. Estas fallas debilitan la trazabilidad, la transparencia y el control de los procesos vinculados a la ejecución y el reporte de los proyectos PIIP.</p> <p>También se encuentra que el riesgo no está siendo gestionado adecuadamente, dado que se presentan reportes con inconsistencias, información incompleta y ausencia de informes ejecutivos. Tales condiciones podrían incrementar la probabilidad de materialización del riesgo en el futuro, debido a debilidades en la aplicación de controles, en la supervisión y en la oportunidad de la información.</p> <p><u>Se recomienda:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Definir un calendario de reporte obligatorio, con notificaciones automáticas del PIIP. 2. Establecer alertas tempranas ante retrasos o ausencia de carga de información. 3. Requerir justificación formal de incumplimientos, aprobada por un superior jerárquico.
<p>2.(E-03) Comunicaciones</p>	<p>Riesgos E03-RC01: <i>“Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de manipular la información que se comunica a las partes interesadas.”</i></p>	<p>Durante el periodo evaluado, no se evidenció la materialización del riesgo de corrupción E03-RC01.</p>

	<p>-En las evidencias de ejecución de controles del proceso se muestra el "Informe -PQRSDF-Q1-2025" (ver imagen No. 5 del numeral 6.2 Anexos), el cual no corresponde con las evidencias de los controles definidos para los riesgos, tales como: "Solicitud radicada en la herramienta informática designada por el INM" y "Registro de la denuncia en la herramienta informática definida por INM para tal fin."</p> <p>-No se evidenció el cargue de las acciones para abordar riesgos y los respectivos soportes, de los riesgos de corrupción E03-RC01 en el aplicativo ISOLUCION para la vigencia 2025, como se muestra en la imagen No. 5.1 del numeral 6.2 Anexos.</p>	<p>No obstante, se identificaron debilidades en la ejecución y seguimiento de los controles, así como ausencia de trazabilidad en el tratamiento del riesgo. Esta situación debilita la gestión del riesgo e impide una evaluación objetiva de la efectividad de los controles.</p> <p><u>Se recomienda:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y ajustar las evidencias de control documentadas, garantizando que se alineen con lo definido en la matriz de riesgos de corrupción. 2. Cargar las acciones de tratamiento y sus respectivos soportes en el aplicativo ISOLUCION, asegurando que estén acordes con el tratamiento opción "Reducir".
<p>3.(E-04) Servicio al Ciudadano</p>	<p>Riesgos E04-RC01: "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de realizar el ocultamiento o trámite no oportuno de una denuncia/reclamo/queja que afecte directamente a un funcionario debido a sus actuaciones desviadas del interés público."</p> <p>-Al realizar la consulta de las evidencias de ejecución de los controles del riesgo, se visualizó el cargue del "Informe-PQRSDF-Q1-2025" e "Informe -PQRSDF-Q2-2025" (como se muestra en la imagen No. 6 del numeral 6.2 Anexos), lo cual corresponde con las evidencias del control definidas, tales como: "Registro en Ophelia SGDEA. Correo electrónico de la cuenta: contacto@inm.gov.co hacia el responsable." y "Respuesta de la PQRSDF a través de Ophelia SGDEA".</p> <p>-No se evidenció el cargue de las acciones para abordar riesgos y los respectivos soportes, de los riesgos de corrupción E04-RC01 en el aplicativo ISOLUCION para la vigencia 2025, como se muestra en la imagen No. 6.1 del numeral 6.2 Anexos.</p>	<p>Durante el periodo evaluado, no se evidenció la materialización del riesgo de corrupción E04-RC01.</p> <p>No obstante, se identificaron debilidades en la gestión del riesgo, específicamente en la falta de registro de acciones y controles en el aplicativo ISOLUCION.</p> <p><u>Se recomienda</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. fortalecer la trazabilidad del riesgo en el sistema institucional y formalizar las acciones correctivas y preventivas, según la Guía para la Administración del Riesgo – Versión 6, o el documento que lo reemplace.
<p>4. (M-01) Servicios de Calibración y</p>	<p>Riesgos M01-RC01: "Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros con el fin de</p>	<p>Durante el periodo evaluado, no se evidenció la materialización de los</p>

<p>medición metrológica</p>	<p><i>alterar procesos técnicos, metodologías o resultados en los certificados de calibración o medición, así como en la producción de materiales de referencia o métodos analíticos."</i></p> <p>Riesgos M01-RC02: <i>"Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de realizar servicios de calibración o medición fuera del alcance de la oferta de los servicios, de la infraestructura instalada o de los patrones que componen el sistema de medición."</i></p> <p>Riesgo M01-RC03: <i>"Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de ejercer presiones indebidas frente a los resultados del cliente interno."</i></p> <p>Riesgo M01-RC04: <i>"Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de usar información técnica para favorecer intereses particulares o de un tercero."</i></p> <p>-Se evidenciaron los soportes de ejecución de los controles para los riesgos de corrupción: M01-RC01, M01-RC02, M01-RC03 y M01-RC04, como se muestra en la imagen No. 7 del numeral 6.2 Anexos.</p> <p>-No se evidenció el cargue de las acciones para abordar riesgos y los respectivos soportes, de los riesgos de corrupción: M01-RC01, M01-RC02 M01-RC03 y M01-RC04 en el aplicativo ISOLUCION para la vigencia 2025, como se muestra en la imagen No. 7.1 del numeral 6.2 Anexos.</p>	<p>riesgos de corrupción M01-RC01, M01-RC02, M01-RC03 y M01-RC04.</p> <p><u>Se recomienda:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar y registrar en el aplicativo ISOLUCION las acciones de tratamiento de los riesgos: M01-RC01, M01-RC02, M01-RC03 y M01-RC04. 2. Documentar claramente las responsabilidades de control y evidencias asociadas para garantizar trazabilidad y control en auditorías futuras.
<p>5.(M-02) Capacitación, Formación y Cultura Metrológica</p>	<p>Riesgo M02-RC01: <i>"Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de elaborar constancias de asistencia con información que no corresponde con lo cotizado o inexistente."</i></p> <p>-Al realizar la consulta de las evidencias de ejecución de los controles del riesgo, se visualizó el cargue del: <i>"Listado de asistencia firmado por los participantes - Constancia de asistencia con la información actualizada de acuerdo a lo suministrado por el participante."</i> en la carpeta dispuesta</p>	<p>Durante el periodo evaluado, no se evidenció la materialización del riesgo de corrupción M02-RC01; sin embargo, se identificaron debilidades en la gestión y documentación del riesgo, particularmente en la omisión de evidencia completa de todas las actividades desarrolladas (segunda capacitación).</p> <p>Estas debilidades requieren ser corregidas para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía para la</p>

	<p>para tal fin; quedando pendiente el cargue de la evidencia de la segunda capacitación, como se indica en la descripción del cumplimiento de ejecución del control: <i>"Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, se desarrollaron 2 capacitaciones, en las cuales se diligenciaron los listado de asistencia de los participantes y se validaron los datos registrados en la inscripción previo a la emisión de las constancias de asistencia."</i>, como se muestra en la imagen No. 8 del numeral 6.2 Anexos.</p> <p>-No se evidenció el cargue de las acciones para abordar riesgos ni los respectivos soportes, de los riesgos de corrupción M02-RC01 en el aplicativo ISOLUCION para la vigencia 2025, como se muestra en la imagen No. 8.1 del numeral 6.2 Anexos.</p>	<p>Administración del Riesgo y diseño de controles en entidades públicas – Versión 6, o el documento que lo reemplace.</p>
<p>6. (M-03) Producción de Materiales de Referencia y Desarrollo de Métodos Analíticos</p>	<p>Riesgo M03-RC01: <i>"Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de priorizar las producciones de Materiales de Referencia."</i></p> <p>-Al revisar las evidencias de ejecución de los controles del riesgo, se evidenció el cargue de los registros: <i>"Registro de formato M-03-F-009 de necesidad de producción."</i> y <i>"El registro de formato M-03-F-011 Supervisión de la producción de MR"</i>, como se muestra en la imagen No. 9 del numeral 6.2 Anexos.</p> <p>Nota: Es pertinente revisar y actualizar la formulación de los controles, dado que en la Matriz de Riesgos aprobada en el CIGD No. 5 del 2025-06-18 (ver numeral 6.4 Anexos), se encuentran tachados los campos de <i>"Responsable"</i>, <i>"Evidencia"</i> y <i>"Desviaciones/Observaciones"</i>.</p> <p>Riesgo M03-RC02: <i>"Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para usar materiales, insumos o reactivos del laboratorio indebidamente para fines personales o externos."</i></p> <p>-Al revisar las evidencias de ejecución de los controles del riesgo relacionado con el Control 1, se visualizó el cargue del: <i>"M-03-F-035 Inventario reactivos,</i></p>	<p>Durante el periodo evaluado, no se evidenció la materialización de los riesgos de corrupción M03-RC01 y M03-RC02; sin embargo, se identificaron debilidades en la gestión de ambos riesgos, especialmente en:</p> <p>-La actualización y claridad de la matriz de riesgos (M03-RC01).</p> <p>-La omisión de controles (registro de accesos en M03-RC02).</p> <p><u>Se recomienda</u></p> <p>1. Actualizar y validar los controles definidos en la matriz de riesgos de corrupción, formalizar los responsables, reestablecer los mecanismos de seguimiento, y garantizar el cumplimiento de la Guía para la Administración del Riesgo y diseño de controles en entidades públicas – Versión 6, o el documento que lo reemplace.</p>

	<p><i>consumibles, material de vidrio, MR-MRC.”; y para el Control 2, no se visualizó el cargue de la evidencia: “Registros de accesos al área.”, como se muestra en la imagen No. 9.1 del numeral 6.2 Anexos.</i></p> <p>-No se evidenció el cargue de las acciones para abordar riesgos y los respectivos soportes, de los riesgos de corrupción: M03-RC01 y M03-RC02 en el aplicativo ISOLUCION para la vigencia 2025, como se muestra en la imagen No. 9.2 del numeral 6.2 Anexos.</p>	
<p>7. Asistencia Técnica (M-04)</p>	<p>Riesgo M04-RC01: <i>“Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de filtrar información clave durante y posterior al desarrollo de la asistencia técnica a través del personal que tiene acceso a esta información.”</i></p> <p>-Dada la revisión de las evidencias de ejecución del control para el riesgo, se visualizó en la descripción de cumplimiento que: <i>“El servicio de asistencia técnica prestado en el periodo fue de modalidad de curso de formación específica, por lo tanto, no fue necesario firmar acuerdos de confidencialidad. Ver imagen No. 10 del numeral 6.2 Anexos.</i></p> <p>-No se evidenció el cargue de las acciones para abordar riesgos y los respectivos soportes, del riesgo de corrupción M04-RC01 en el aplicativo ISOLUCION para la vigencia 2025, como se muestra en la imagen No. 10.1 del numeral 6.2 Anexos.</p>	<p>Durante el periodo evaluado, no se evidenció la materialización del riesgo de corrupción M04-RC01, en tanto no se presentaron condiciones que activaran dicho riesgo, dado que la asistencia técnica prestada se limitó a actividades de formación específica sin contenido confidencial.</p> <p>No obstante, se identificaron debilidades en la gestión del riesgo, particularmente en lo relacionado con la omisión del cargue de acciones y soportes en el aplicativo ISOLUCION.</p> <p>Estas deficiencias requieren ser subsanadas a la mayor brevedad para asegurar la gestión proactiva del riesgo ante futuros escenarios en los que sí se maneje información sensible.</p>
<p>8. Ensayos de Aptitud (M-05)</p>	<p>Riesgos M05-RC01: <i>“Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de filtrar información clave durante el desarrollo del ensayo de aptitud a través del personal que tiene acceso a esta información.”</i></p> <p>Riesgo M05-RC02: <i>“Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar resultados del ensayo de aptitud, cambiando los análisis estadísticos.”</i></p> <p>-De acuerdo con la revisión de las evidencias de ejecución del control, se indica que: <i>“Durante el primer trimestre de</i></p>	<p>Durante el periodo evaluado, no se evidenció la materialización de los riesgos de corrupción M05-RC01 y M05-RC02.</p> <p>Para el riesgo M05-RC01, esto se debe a la ausencia de inscritos en los ensayos de aptitud iniciados en el primer trimestre.</p> <p>Para el riesgo M05-RC02, aunque se identificó ejecución de controles, se evidenciaron debilidades relevantes en la gestión del riesgo, como la falta de registro de acciones de plan de mejora y de seguimiento institucional.</p>

	<p>la vigencia 2025, no se contó con información proveniente de los participantes, debido a que no hubo inscritos en ninguno de los ensayos de aptitud iniciados. Por lo tanto, no fue necesario restringir esta información a los expertos técnicos de los laboratorios ni a otros funcionarios.”; por lo anterior, no se visualizaron evidencias de los controles del riesgo M05-RC01, como se muestra en la imagen No. 11 del numeral 6.2 Anexos.</p> <p>-En relación con el riesgo M05-RC02, se visualizaron las evidencias correspondientes, como se muestra en la imagen No. 11.1 del numeral 6.2 Anexos.</p> <p>-No se evidenció el cargue de las acciones para abordar riesgos y los respectivos soportes de los riesgos de corrupción: M05-RC01 y M05-RC02 en el aplicativo ISOLUCION para la vigencia 2025, como se muestra en la imagen No. 11.2 del numeral 6.2 Anexos.</p>	<p>Estas debilidades requieren ser corregidas oportunamente para garantizar una gestión de riesgos efectiva, conforme a los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y diseño de controles en entidades públicas – Versión 6 o el documento que lo reemplace.</p>
<p>9. (A-01) Gestión Financiera</p>	<p>Riesgo A01-RC01: “Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de ocultar o alterar registros contables.”</p> <p>Riesgo A01-RC02: “Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto teniendo en cuenta la desagregación del presupuesto aprobada.”</p> <p>-Al realizar la consulta de las evidencias de ejecución de los controles de los riesgos de corrupción, se visualizó el cargue de: “Registro de Conciliación. A-01-F-014 “Conciliaciones contables”; “A-01-F-001 Solicitud de CDP con nota de observación por parte de Presupuesto. Registro en el Libro de Control de Recibido y Entrega de Documentos. Correo electrónico con la explicación sobre la devolución (a partir de la medida de confinamiento).” y “Correos electrónicos a los profesionales y dependencias del INM de la ejecución de gastos de funcionamiento e inversión, con los informes de ejecución generados por el sistema SIIF NACION II - MHCP.”, como se muestra en la imagen No. 12 del numeral 6.2 Anexos.</p>	<p>Durante el periodo evaluado, no se evidenció la materialización de los riesgos de corrupción A01-RC01 y A01-RC02; sin embargo, se identificaron debilidades significativas en la gestión de ambos riesgos, en la falta de documentación y seguimiento en el aplicativo ISOLUCION.</p> <p>Estas omisiones podrían aumentar la vulnerabilidad institucional y requieren ser subsanadas con acciones correctivas inmediatas, con el fin de garantizar el cumplimiento del enfoque de mejora continua.</p>

	-No se evidenció el cargue de las acciones para abordar riesgos y los respectivos soportes, de los riesgos de corrupción: A01-RC01 y A02-RC02 en el aplicativo ISOLUCION para la vigencia 2025, como se muestra en la imagen No. 12.1 del numeral 6.2 Anexos.	
10. (A-03) Gestión Documental	<p>Riesgo A03-RC01: <i>“Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de filtrar información estratégica o confidencial que pueda usarse para ilícitos o favorecer intereses particulares, por acceso no autorizado a personal a la información del archivo central.”</i></p> <p>-De acuerdo con la revisión de las evidencias de ejecución del control para el riesgo, se visualizó el cargue del <i>“Listado de toma de condiciones ambientales en el sitio de archivo central, deja constancia del ingreso del personal”</i>, como se muestra en la imagen No. 13 del numeral 6.2 Anexos.</p> <p>Nota: Es importante tener en cuenta las observaciones de seguimiento del riesgo de corrupción por parte del líder del proceso en donde indica que: <i>“A pesar de identificar que en el primer trimestre no hubo ingresos no autorizados al archivo central, es necesario revisar con la OAP tanto el riesgo como el control establecido, dado que en mesa de trabajo realizada se hizo una propuesta del riesgo, sin embargo, por parte del proceso se manifestó el no estar de acuerdo con la inclusión de dicho riesgo.”</i>; lo anterior, como parte del proceso de actualización de los controles de los riesgos.</p> <p>-No se evidenció el cargue de las acciones para abordar riesgos y los respectivos soportes, del riesgo de corrupción A03-RC01 en el aplicativo ISOLUCION para la vigencia 2025, como se muestra en la imagen No. 13.1 del numeral 6.2 Anexos.</p>	<p>Durante el periodo evaluado, no se evidenció la materialización del riesgo de corrupción A03-RC01. No obstante, se identificaron debilidades relevantes en la gestión del riesgo, tales como la falta de acciones documentadas, ausencia de seguimiento y desacuerdo interno sobre la pertinencia del riesgo.</p> <p>Estas situaciones podrían aumentar la probabilidad de materialización futura si no se corrigen oportunamente.</p>
11. (A-04) Gestión de Talento Humano	<p>Riesgo A04-RC01: <i>“Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de vincular servidores públicos sin cumplimiento de requisitos para ejercer el cargo, según lo establecido en el manual de funciones y competencias laborales.”</i></p>	<p>Durante el periodo evaluado, no se evidenció que el riesgo de corrupción A04-RC01 se haya materializado. No obstante, se identificaron debilidades significativas en la gestión del riesgo, particularmente en la implementación</p>

	<p>-De la revisión de las evidencias de ejecución del control para el riesgo de corrupción del proceso, se visualizó el cargue de las evidencias: "A-04-F-018 Lista de chequeo para documentos en trámite de vinculación, E-02-F-011 Modelo de Informe (Entrevistas Gerentes públicos), A-04-F-012 Estudio de Cumplimiento de Requisitos para otorgamiento de Nombramiento Provisional y/o de Libre Nombramiento y Remoción. (Incluir el nombre acorde con la actualización)", como se muestra en la imagen No. 14 del numeral 6.2 Anexos.</p> <p>-No se evidenció el cargue de las acciones para abordar riesgos y los respectivos soportes, del riesgo de corrupción A04-RC01 en el aplicativo ISOLUCION para la vigencia 2025, como se muestra en la imagen No. 14.1 del numeral 6.2 Anexos.</p>	<p>del tratamiento, la documentación en el aplicativo ISOLUCION y en el seguimiento institucional.</p>
<p>12.(A-05) Gestión Administrativa</p>	<p>Riesgos A05-RC01: "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de hacer hurto de los bienes del INM."</p> <p>Riesgos A05-RC02: "Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficios, ya sea a nombre propio o de terceros, con el propósito de favorecer la adquisición de materiales o equipos específicos de ciertos proveedores sin justificación técnica adecuada."</p> <p>Riesgos A05-RC03: "Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficios, ya sea a nombre propio o de terceros, con el propósito de modificar las especificaciones técnicas en los términos de referencia para excluir o favorecer a determinados competidores en Comercio Exterior."</p> <p>Al revisar las evidencias de ejecución de controles para los riesgos de corrupción del proceso, se visualizó lo siguiente:</p> <p>A05-RC01: En la carpeta destinada para tal fin, No se evidenció el cargue de la totalidad de las evidencias relacionadas con los siguientes controles: Control 1: "Registro y firma de aprobación en aplicativo y A-05-F-016 Autorización ingreso o retiro de Bienes"; Control 2: "Correo electrónico y A-05-F-016</p>	<p>Durante el periodo evaluado, se identificó un cumplimiento parcial en la ejecución de los controles establecidos para los riesgos de corrupción: A05-RC01, A05-RC02 y A05-RC03.</p> <p>Respecto a la materialización de los riesgos, no se encontraron hechos, registros ni reportes que indiquen la ocurrencia de situaciones de corrupción asociadas con hurto de bienes, favorecimiento a proveedores o alteración de términos de referencia durante el periodo evaluado.</p> <p>Aunque no se identificaron hechos que evidencien la materialización de estos riesgos, la debilidad en el cumplimiento de los controles y la falta de seguimiento sistemático representan un factor de alerta.</p> <p><u>Se recomienda</u></p> <p>1. Implementar acciones inmediatas de mejora para garantizar una gestión eficaz del riesgo y evitar posibles ocurrencias futuras.</p>

	<p><i>Autorización ingreso o retiro de Bienes”, y</i> Control 3: “A-05-F-016 <i>Autorización ingreso o retiro de Bienes”, como se muestra en imagen No. 15 del numeral 6.2 Anexos.</i></p> <p>A05-RC02: En la carpeta destinada para el seguimiento, no se evidenció el cargue de la evidencia correspondiente al Control 1: “A-07-F-024 <i>Informe de evaluación de ofertas, según la modalidad que corresponda y que deberá publicarse en la plataforma designada por Colombia Compra Eficiente”.</i></p> <p>Lo anterior, dado que durante el primer trimestre de la vigencia 2025 no se realizó la revisión técnica ni la evaluación independiente de proveedores, ya que no se llevaron a cabo procesos de licitación pública para adquisición o mantenimiento, como se evidencia en la Imagen No. 15.1 del numeral 6.2 Anexos.</p> <p>A05-RC03: En la carpeta destinada para el seguimiento, no se evidenció el cargue de la evidencia del Control 1: “A-07-F-024 <i>Informe de evaluación ofertas, según la modalidad que corresponda y procederán a publicar en la plataforma designada por Colombia Compra Eficiente.”</i>, dado que: “A <i>partir del mes de marzo se ha trabajado por parte de los profesionales de comercio exterior en el estudio previo para el proceso de contratación de agente aduanero y/o agente de carga internacional. Por lo tanto, ya que el proceso aún no se ha radicado, no aplica la revisión y evaluación técnica.</i></p> <p><i>Adicionalmente, se identifica que se deben actualizar los responsables de ejecutar el control establecido para este riesgo ampliándolos a: Abogado estructurador, área técnica y el área financiera.”</i>, como se muestra en imagen No. 15.2 del numeral 6.2 Anexos.</p> <p>-No se evidenció el cargue de las acciones para abordar riesgos y los respectivos soportes, de los riesgos de corrupción: A05-RC01, A05-RC02 y A05-RC03 en el aplicativo ISOLUCION para la vigencia</p>	
--	--	--

	2025, como se muestra en la imagen No. 15.3 del numeral 6.2 Anexos.	
13.(A-07) Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios	<p>Riesgos A07-RC01: <i>"Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de hacer indebido trámite precontractual."</i></p> <p>Riesgos A07-RC02: <i>"Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de hacer indebida supervisión en la ejecución de los contratos."</i></p> <p>-Al revisar las evidencias de ejecución de controles para los riesgos de corrupción del proceso, se visualizó el cargue de la: <i>"Matriz Contratos I Trimestre 2025"</i>, el cual consolida la suscripción de <i>"...94 contratos, de los cuales el supervisor designado verifica el cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en el contrato, para lo cual, valida los informes de ejecución de actividades o informes de cumplimiento entregados por parte del proveedor o contratista y elabora el A-07-F-038 Informe de supervisión donde se manifiesta el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones para cada uno de los pagos"</i>, como se muestra en la imagen No. 16 del numeral 6.2 Anexos.</p> <p>-No se evidenció el cargue de las acciones para abordar riesgos y los respectivos soportes, de los riesgos de corrupción: A07-RC01 y A07-RC02 en el aplicativo ISOLUCION para la vigencia 2025, como se muestra en la imagen No. 16.1 del numeral 6.2 Anexos.</p>	<p>No se identificaron hechos, evidencias o situaciones que indiquen la ocurrencia de conductas asociadas con corrupción, en el trámite precontractual o en la supervisión de contratos durante el periodo evaluado.</p> <p>No obstante, la ausencia del cargue en el aplicativo ISOLUCION de las acciones para abordar riesgos y los respectivos soportes, de los riesgos de corrupción: A07-RC01 y A07-RC02 y la no implementación de acciones correctivas o de mejora representan un riesgo latente.</p>
14. (A-08) Gestión de Servicios Metrológicos	<p>Riesgos A08-RC01: <i>"Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de priorizar la atención de los servicios metrológicos cuando se presenta una excesiva demanda, sobre clientes con servicios solicitados o programados."</i></p> <p>Riesgos A08-RC02: <i>"Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin que existan pagos que no correspondan con los ítems y condiciones para la prestación de los servicios pactados en las cotizaciones (versus), los certificados e informes"</i></p>	<p>A pesar de las debilidades identificadas en la gestión de los riesgos, no se evidenció información que permita concluir que hubo materialización de los riesgos A08-RC01 y A08-RC02, es decir, no se documentaron casos en los que se haya priorizado de forma indebida la atención de servicios metrológicos, ni se registraron pagos irregulares respecto a las condiciones pactadas.</p> <p><u>Se requiere fortalecer</u> la trazabilidad de la gestión del riesgo, actualizar los planes de acción y asegurar el cumplimiento de los controles</p>

	<p><i>emitidos durante la prestación del servicio metrológico."</i></p> <p>-De acuerdo con la revisión de las evidencias de ejecución de controles para los riesgos de corrupción del proceso, se visualizó el cargue de los soportes, como se muestra en la imagen No. 17 del numeral 6.2 Anexos.</p> <p>-No se evidenció el cargue de las acciones para abordar riesgos y los respectivos soportes, de los riesgos de corrupción: A08-RC01 y A08-RC02 en el aplicativo ISOLUCION para la vigencia 2025, como se muestra en la imagen No. 17.1 del numeral 6.2 Anexos.</p>	<p>establecidos con evidencia suficiente y seguimiento oportuno por las líneas de defensa.</p>
<p>15. (C-01) Evaluación, acompañamiento y asesoría al Sistema de Control Interno</p>	<p>Riesgo C01-RC01: <i>"Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin que no se realice auditoría a un proceso o un tema en especial".</i></p> <p>-De acuerdo con la revisión de las evidencias de ejecución de controles para el riesgo de corrupción del proceso, se visualizó el cargue de las evidencias, como se muestra en la imagen No. 18 del numeral 6.2 Anexos.</p> <p>-No se evidenció el cargue de las acciones para abordar riesgos y los respectivos soportes del riesgo de corrupción C01-RC01 en el aplicativo ISOLUCION para la vigencia 2025, como se muestra en la imagen No. 18.1 del numeral 6.2 Anexos.</p> <p>-No se evidenció el seguimiento del riesgo de corrupción C08-RC01, en el segundo trimestre por parte de la primera línea de defensa.</p>	<p>No se identificaron evidencias que permitan concluir que el riesgo C01-RC01 se haya materializado, es decir, no se reportaron casos documentados en los que se haya omitido la ejecución de auditorías como resultado de dádivas o beneficios indebidos.</p> <p><u>Se recomienda</u> asegurar el cumplimiento del tratamiento en la opción "Reducir" y realizar un seguimiento efectivo y documentado, por parte de las líneas de defensa conforme a la normativa vigente.</p>

5. CONCLUSIONES

Durante el seguimiento realizado al cumplimiento de los controles asociados de los riesgos de corrupción en los procesos institucionales, no se identificó materialización de los riesgos, sin embargo se identificaron debilidades significativas que afectan la efectividad del Sistema de Control Interno para la Gestión del Riesgo de corrupción del Instituto Nacional de Metrología (INM). En particular, se evidenció lo siguiente:

- ✚ Durante el periodo evaluado (enero a julio de 2025), se identificó que los riesgos de corrupción E01-RC01 y E01-RC02 presentan niveles de exposición, dado el incumplimiento reiterado de los controles establecidos, la ausencia de seguimiento institucional y la falta de acciones correctivas efectivas.
- ✚ Incumplimiento en la ejecución y documentación de los controles frente a riesgos de corrupción en varios procesos, tales como: E01-RC01, E01-RC02, E03-RC01, M02-RC01, M03-RC02 y A05-RC01.
- ✚ Ausencia de lineamientos claros para el cargue y seguimiento de los planes de acción en el aplicativo ISOLUCIÓN, así como, la falta de evidencia del cumplimiento de las actividades previstas.

Estas debilidades reflejan la necesidad de mejorar el uso del aplicativo ISOLUCIÓN como herramienta de gestión, y adoptar un enfoque más preventivo, sistemático y transversal en la gestión de los riesgos de corrupción.

5.1 NO CONFORMIDADES

Es el incumplimiento de un requisito establecido (legal, normativo, contractual, procedimental o de gestión). Representa una desviación significativa que afecta la conformidad del proceso, producto o servicio con respecto a lo que se espera. Requiere la suscripción de Plan de Mejoramiento para eliminar la causa y prevenir su recurrencia.

5.1.1 Ejecución de controles para los riesgos de corrupción: E01-RC01, E01-RC02, E03-RC01, M02-RC01, M03-RC02 y A05-RC01.

Condición: Se evidenció que los riesgos de corrupción E01-RC01, E01-RC02, E03-RC01, M02-RC01, M03-RC02 y A05-RC01, no cuentan con la totalidad de las evidencias de ejecución de los controles en la carpeta destinada para tal fin. Las carpetas presentan vacíos documentales, registros incompletos o evidencias que no corresponden con los controles establecidos.

Criterio: Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 6 (DAFP); Procedimiento E-02-P-009 Gestión de los Riesgos – Versión 2, numeral 6.4.2.7.1.1: Registro del seguimiento - Evidencias del seguimiento para riesgos de corrupción y fiscales.

Causa: Falta de lineamientos operativos específicos que orienten la forma de evidenciar y documentar la ejecución de los controles, y ausencia de validación por parte de la segunda línea de defensa sobre la calidad y pertinencia de los soportes cargados.

Efecto/potencial del riesgo: Aumento del riesgo de materialización de hechos de corrupción por falta de controles efectivos; dificultad para hacer trazabilidad, monitoreo y evaluación del desempeño del sistema de control interno; pérdida de confianza institucional, riesgos legales y reputacionales.

Recomendación: Implementar un sistema de monitoreo continuo que reevalúe lo registrado en la matriz de riesgos de corrupción y/o ajuste a los registros cargados, para asegurar la congruencia y coherencia de las evidencias cargadas en las carpetas destinadas para tal fin, garantizando activar alertas tempranas y ejecutar de forma inmediata las acciones de tratamiento; capacitar a los responsables de riesgos en cada proceso, en la aplicación de los lineamientos de los Procedimiento E-02-P-009 Gestión de los Riesgos Versión 2, y Procedimiento E-02-P-003 Acciones correctivas y de mejora – Versión 5.

5.1.2 Diligenciamiento de los planes de acción (acciones para abordar riesgos) y de los soportes en el aplicativo ISOLUCION.

Condición: Los campos de “*Actividades de control*” y “*Soporte*” en la matriz de riesgos de corrupción correspondiente a la vigencia 2025 no se encuentran diligenciados en el aplicativo ISOLUCIÓN. Adicionalmente, en el caso del riesgo E01-RC01, se identificó que la Acción Correctiva #143 no presenta avances frente a las actividades comprometidas.

Criterio: Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 6 – DAFP; Procedimiento E-02-P-009 Gestión de los Riesgos - Versión 2, numeral 6.4.2.2 Tratamiento de los riesgos (acciones para abordar riesgos) y numeral 7.3 Revisión, seguimiento y monitoreo de la matriz de riesgos, actividad “3. *Establecer acción correctiva*”, para asegurar que se toman las acciones correctivas necesarias en caso de materialización del riesgo; Procedimiento E-02-P-003 Acciones correctivas y de mejora – Versión 5, a fin de evaluar la eficacia de las acciones implementadas (correcciones, acciones correctivas o de mejora).

Causa: Falta de lineamientos específicos para diligenciar los campos de planes de acción en el aplicativo ISOLUCIÓN, especialmente en función del

nivel del riesgo (zona moderada, alta o extrema) y ausencia de responsables definidos y seguimiento por parte de los líderes de proceso.

Efecto/potencial del riesgo: Debilitamiento del sistema de control interno y mayor exposición institucional frente a riesgos de corrupción; imposibilidad de realizar seguimiento efectivo y generar alertas tempranas; y pérdida de capacidad preventiva.

Recomendación: Incorporar directrices claras y operativas sobre cómo cargar y hacer seguimiento a los planes de acción en el aplicativo ISOLUCIÓN; definir responsables por proceso y establecer cronogramas de seguimiento y verificación; y reforzar la articulación entre la primera y segunda línea de defensa para asegurar la trazabilidad de los compromisos.

5.2 OBSERVACIONES

Es un hallazgo detectado durante el seguimiento que, si bien no constituye una no conformidad, podría convertirse en una si no se controla o mejora. También puede referirse a aspectos que no están alineados con las mejores prácticas o que generan dudas razonables al auditor. Queda a discreción de la unidad auditada, la toma de acciones correctivas para evitar la materialización de un riesgo que lleve a una "No conformidad".

Las observaciones no requieren la suscripción de Plan de Mejoramiento en SISEPM.

5.2.1 Revisión y/o actualización de la formulación de los controles de los riesgos de corrupción.

Condición: Se evidenció que los riesgos de corrupción M03-RC01 y A03-RC01 presentan comentarios y observaciones hechas por los líderes de proceso, los cuales no han sido incorporados en la actualización de la formulación de los controles. Estos comentarios aparecen registrados en la Matriz de Riesgos aprobada en el CIGD No. 5 del 18 de junio de 2025, específicamente en las categorías "Responsable", "Evidencia" y "Desviaciones/Observaciones" del campo "Control".

5.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Estas no requieren suscripción de Plan de Mejoramiento. Es una sugerencia basada en el juicio del auditor, orientada al fortalecimiento de los procesos o sistemas auditados. No implica incumplimiento ni riesgo inmediato, pero representa una posibilidad de optimizar el desempeño, aumenta la eficiencia o eleva la calidad.

5.3.1 Coordinar reuniones periódicas con los líderes de proceso, la primera y segunda línea de defensa, para la revisión, validación y actualización de los controles de los riesgos de corrupción. Esto lleva a asegurar que los controles formulados sean pertinentes, efectivos y estén alineados con la realidad operativa de cada proceso.

5.3.2. Mejorar la trazabilidad, carga oportuna de evidencias, seguimiento de planes de acción y generación de alertas tempranas a través del aplicativo ISOLUCION, para garantizar que la información cargada sea completa, coherente y permita un análisis real del estado del control del riesgo.

5.3.3. Diseñar un plan de formación continua en temas como: formulación de controles, uso del aplicativo ISOLUCIÓN, análisis de riesgos, diseño de indicadores, y roles de las líneas de defensa; lo anterior, contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales y a la reducción de errores derivados del desconocimiento o interpretación errada de los lineamientos técnicos.

Con estas acciones se busca cerrar las no conformidades, fortalecer el control interno y asegurar la gestión efectiva de los riesgos de corrupción, alineada con la normativa vigente.

Luz Marina Doria Cavadía
Jefe Oficina de Control Interno
2025-10-03

Elaborado por. Leidy Liliana Ríos Martínez

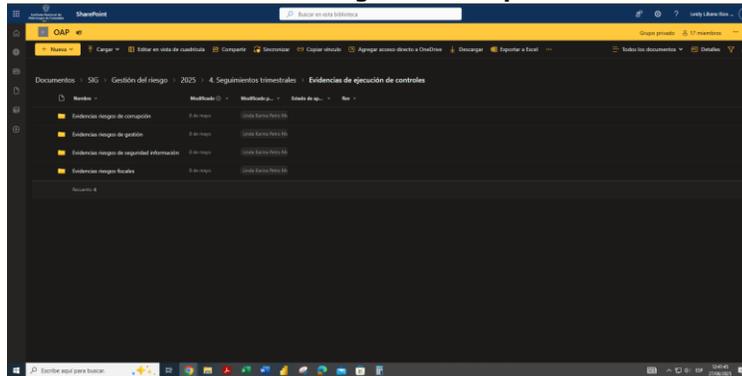
6. ANEXOS

6.1 Marco Normativo

- ✚ Decreto 403 de 2020, *"Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal"*.
- ✚ Decreto 648 de 2017 *"Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública"*.
- ✚ Decreto 1081 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República."*
- ✚ Decreto 1083 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*. Artículo 2.2.23.2 *"Actualización del modelo estándar de Control Interno"*.
- ✚ Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Corrupción establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"*.
- ✚ Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la corrupción pública."*
- ✚ Ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."*
- ✚ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Corrupción-MIPG, versión 5, marzo 2023, Consejo para la Corrupción y Desempeño Institucional.
- ✚ Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces – Versión 3 – septiembre de 2023 – Rol de Evaluación de la Corrupción del Riesgo – Páginas 53.
- ✚ Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 6 del 22 de noviembre de 2022.
- ✚ Procedimiento E-02-P-009 Gestión de los Riesgos Versión 2 del 12 de mayo de 2025; Procedimiento E-02-P-003 Acciones correctivas y de mejora – Versión 5 del 8 de julio de 2025; Instructivo E-02-I-002 Tratamiento de No Conformidades – Versión 1 del 29 de julio de 2019.

6.2 Imágenes

Imagen No. 1 Seguimiento Primer Trimestre 2025 – Evidencias de ejecución de controles – Evidencias riesgos de corrupción



Fuente: Carpeta compartida OAP

Imagen No. 2 Matriz seguimiento proyectos PIIP SSMRC - E01-RC01

Item	Fase	Proceso y Características	Meta producto	Registros	Productos	Informe	Productos	Observaciones
Inicio	Inicio	Inicio	Inicio	Inicio	Inicio	Inicio	Inicio	El informe puede ser cualitativo según DNP
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	El informe puede ser cualitativo según DNP
Cierre	Cierre	Cierre	Cierre	Cierre	Cierre	Cierre	Cierre	El informe puede ser cualitativo según DNP

Fuente: Carpeta compartida OAP

Imagen No. 2.1 Matriz seguimiento proyectos PIIP SMF - E01-RC01

Item	Fase	Proceso y Características	Meta producto	Registros	Productos	Informe	Productos	Observaciones
Inicio	Inicio	Inicio	Inicio	Inicio	Inicio	Inicio	Inicio	El informe es de carácter cualitativo directivos DNP
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	El informe es de carácter cualitativo directivos DNP
Cierre	Cierre	Cierre	Cierre	Cierre	Cierre	Cierre	Cierre	El informe es de carácter cualitativo directivos DNP

Fuente: Carpeta compartida OAP

Imagen No. 2.2 Matriz seguimiento proyectos PIIP SSMQB- E01-RC01

Fuente: Carpeta compartida OAP

Imagen No. 3 Matriz seguimiento proyectos PIIP SSMRC –E01-RC02

Fuente: Carpeta compartida OAP

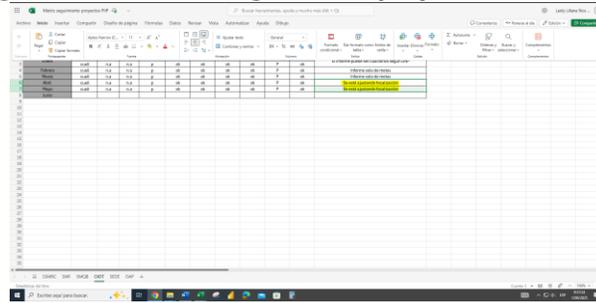
Imagen No. 4. Matriz seguimiento proyectos PIIP SMF –E01-RC02

Fuente: Carpeta compartida OAP

Imagen No. 4.1 Matriz seguimiento proyectos PIIP SMQB –E01-RC02

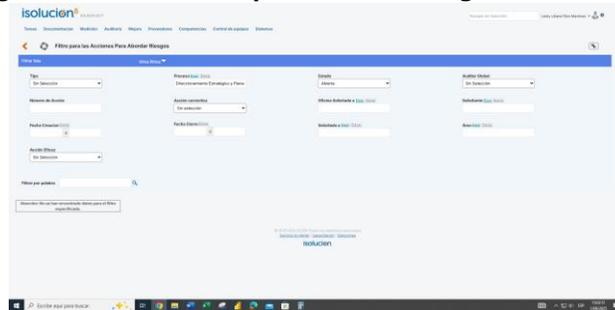
Fuente: Carpeta compartida OAP

Imagen No. 4.2 Matriz seguimiento proyectos PIIP OIDT –E01-RC02



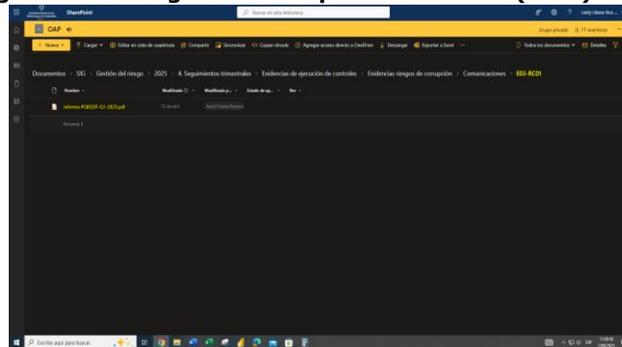
Fuente: Carpeta compartida OAP

Imagen No. 4.3 Acciones para abordar riesgos: E01-RC02 & E01-RC02



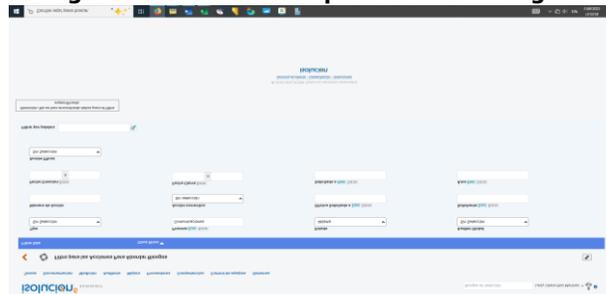
Fuente: Aplicativo ISOLUCION

Imagen No. 5 Riesgos de Corrupción – Proceso (E-03) Comunicaciones



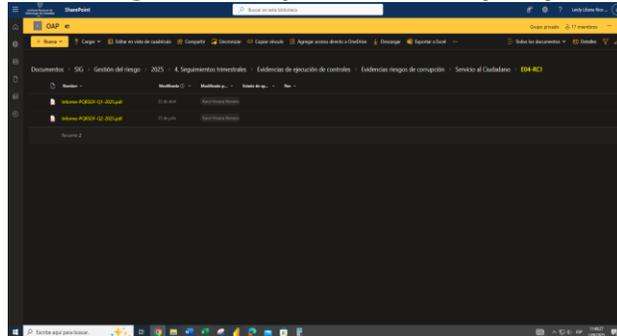
Fuente: Carpeta compartida OAP

Imagen No. 5.1 Acciones para abordar riesgos: E03-RC01



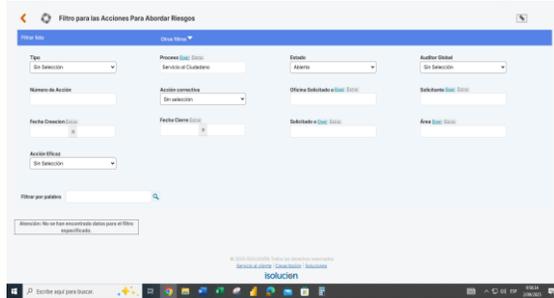
Fuente: Aplicativo ISOLUCION

Imagen No. 6 Riesgos de Corrupción – Proceso (E-04) Servicio al Ciudadano



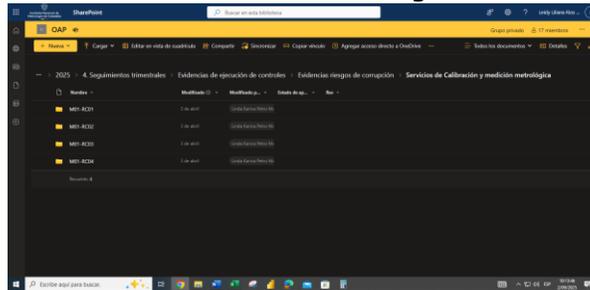
Fuente: Carpeta compartida OAP

Imagen No. 6.1 Acciones para abordar riesgos: E04-RC01



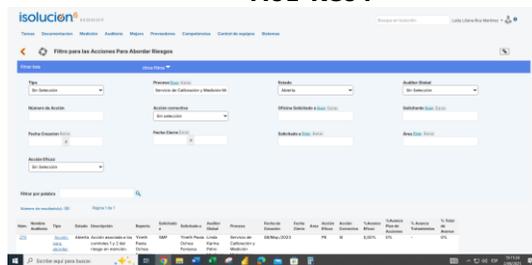
Fuente: Aplicativo ISOLUCION

Imagen No. 7 Riesgos de Corrupción – Proceso (M-01) Servicios de Calibración y Medición Metroológica



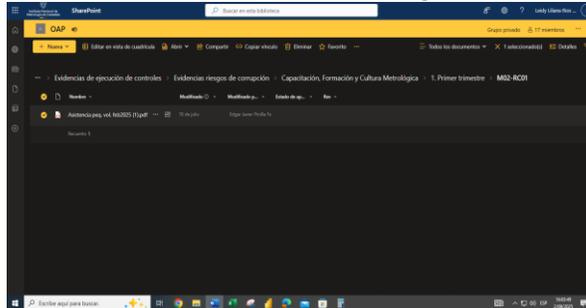
Fuente: Carpeta compartida OAP

Imagen No. 7.1 Acciones para abordar riesgos: M01-RC01, M01-RC02, M01-RC03 & M01-RC04



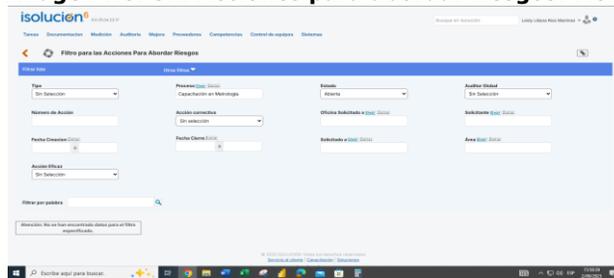
Fuente: Aplicativo ISOLUCION

Imagen No. 8 Riesgos de Corrupción – Proceso (M-02) Capacitación, Formación y Cultura Metroológica



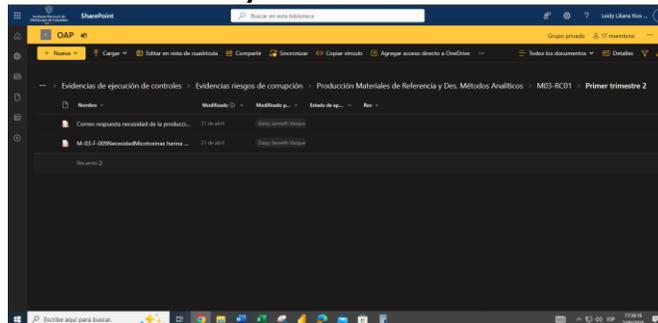
Fuente: Carpeta compartida OAP

Imagen No. 8.1 Acciones para abordar riesgos: M02-RC01



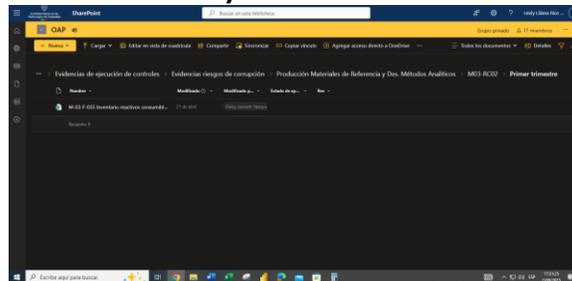
Fuente: Aplicativo ISOLUCION

Imagen No. 9 Riesgos de Corrupción – Proceso (M-03) Producción de Materiales de Referencia y Desarrollo de Métodos Analíticos



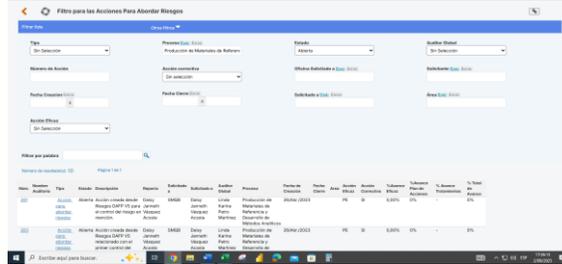
Fuente: Carpeta compartida OAP

Imagen No. 9.1 Riesgos de Corrupción – Proceso (M-03) Producción de Materiales de Referencia y Desarrollo de Métodos Analíticos



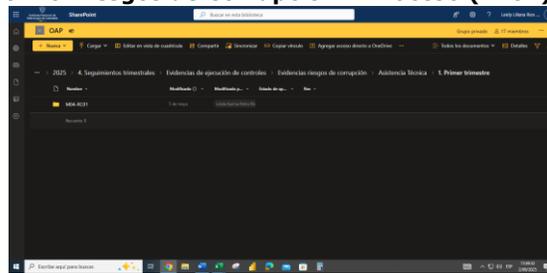
Fuente: Carpeta compartida OAP

Imagen No. 9.2 Acciones para abordar riesgos: M03-RC01 & M03-RC02



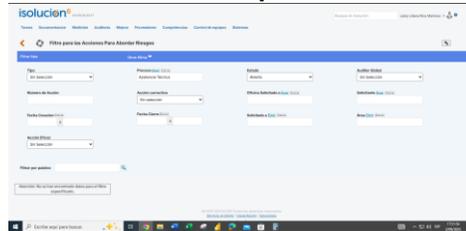
Fuente: Aplicativo ISOLUCION

Imagen No. 10 Riesgos de Corrupción – Proceso (M-04) Asistencia Técnica



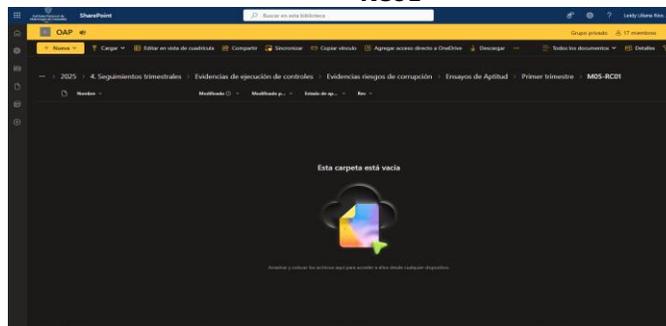
Fuente: Carpeta compartida OAP

Imagen No. 10.1 Acciones para abordar riesgos: M04-RC01



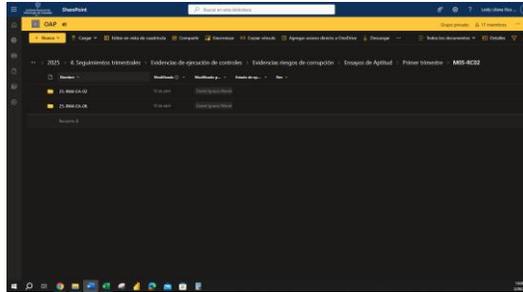
Fuente: Aplicativo ISOLUCION

Imagen No. 11 Riesgos de Corrupción – Proceso (M-05) Ensayos de Aptitud – M05-RC01



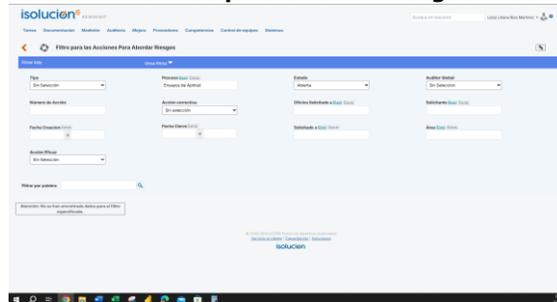
Fuente: Carpeta compartida OAP

Imagen No. 11.1 Riesgos de Corrupción – Proceso (M-05) Ensayos de Aptitud – M05-RC02



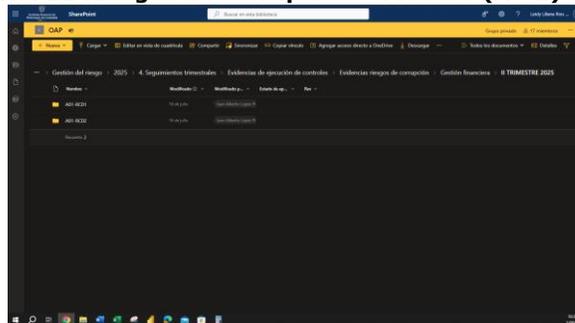
Fuente: Carpeta compartida OAP

Imagen No. 11.2 Acciones para abordar riesgos: M05-RC01 & M05-RC02



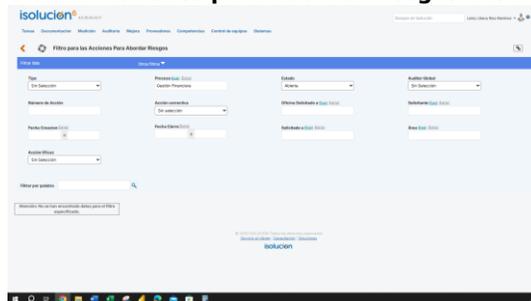
Fuente: Aplicativo ISOLUCION

Imagen No. 12 Riesgos de Corrupción – Proceso (A-01) Gestión Financiera



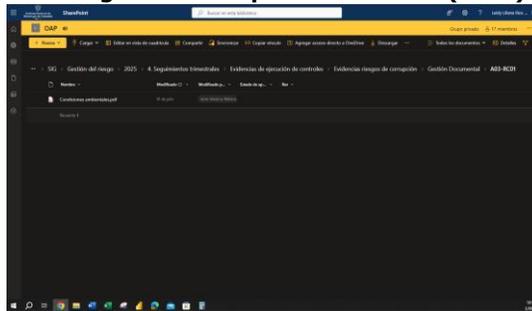
Fuente: Carpeta compartida OAP

Imagen No. 12.1 Acciones para abordar riesgos: A01-RC01 & A01-RC02



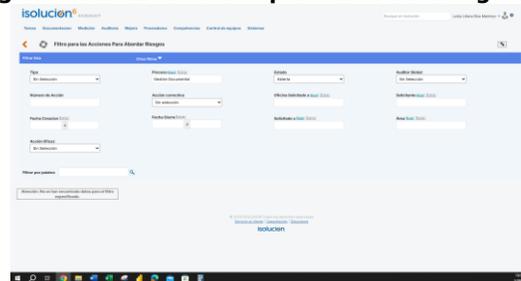
Fuente: Aplicativo ISOLUCION

Imagen No. 13 Riesgos de Corrupción – Proceso (A-03) Gestión Documental



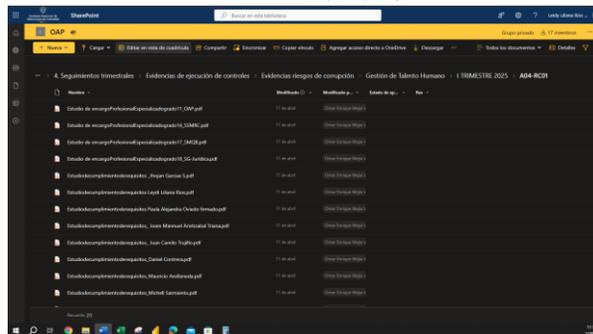
Fuente: Carpeta compartida OAP

Imagen No. 13.1 Acciones para abordar riesgos: A03-RC01



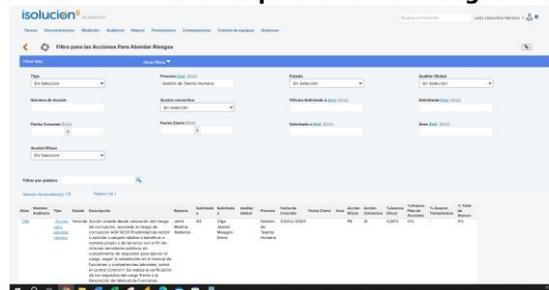
Fuente: Aplicativo ISOLUCION

Imagen No. 14 Riesgos de Corrupción – Proceso (A-04) Gestión de Talento Humano



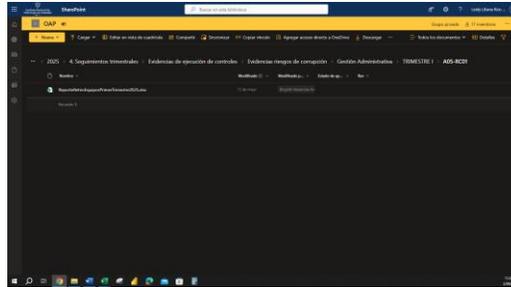
Fuente: Carpeta compartida OAP

Imagen No. 14.1 Acciones para abordar riesgos: A04-RC01



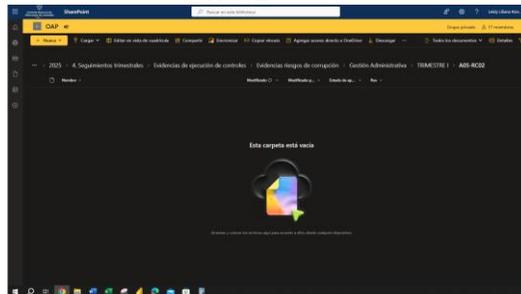
Fuente: Aplicativo ISOLUCION

Imagen No. 15 Riesgos de Corrupción – Proceso (A-05) Gestión Administrativa – A05-RC01



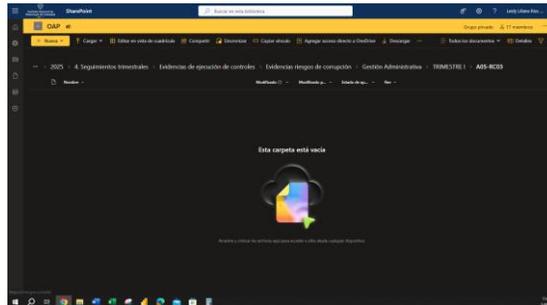
Fuente: Carpeta compartida OAP

Imagen No. 15.1 Riesgos de Corrupción – Proceso (A-05) Gestión Administrativa – A05-RC02



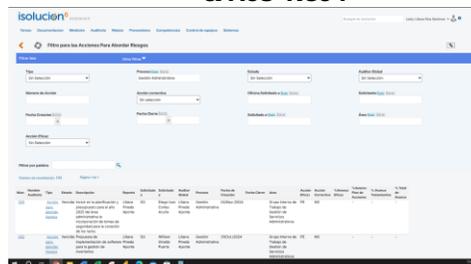
Fuente: Carpeta compartida OAP

Imagen No. 15.2 Riesgos de Corrupción – Proceso (A-05) Gestión Administrativa – A05-RC03



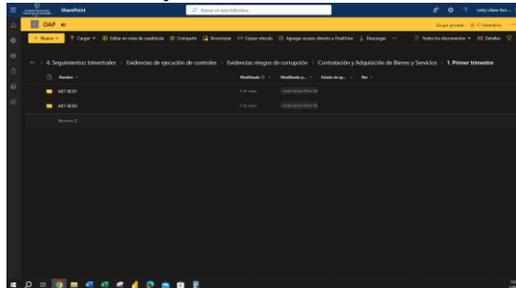
Fuente: Carpeta compartida OAP

Imagen No. 15.3 Acciones para abordar riesgos: A05-RC01, A05-RC02, A05-RC03 & A05-RC04



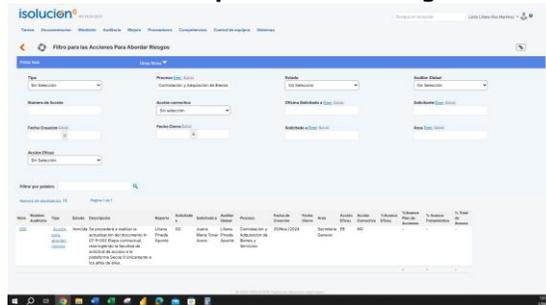
Fuente: Aplicativo ISOLUCION

Imagen No. 16 Riesgos de Corrupción – Proceso (A-07) Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios – A07-RC01 & A07-RC02



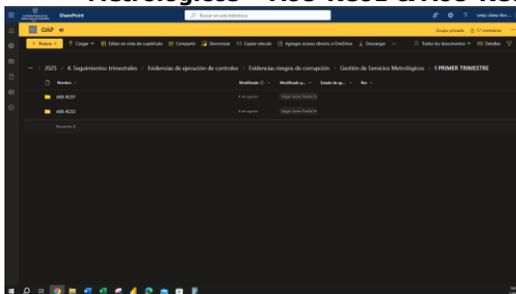
Fuente: Carpeta compartida OAP

Imagen No. 16.1 Acciones para abordar riesgos: A07-RC01 & A07-RC02



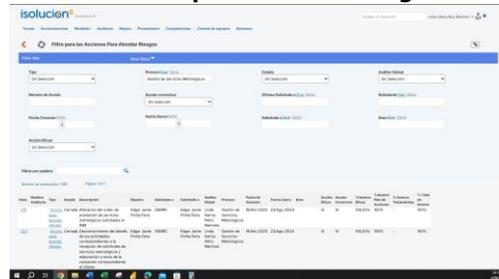
Fuente: Aplicativo ISOLUCION

Imagen No. 17 Riesgos de Corrupción – Proceso (A-08) Gestión de Servicios Metrológicos – A08-RC01 & A08-RC02



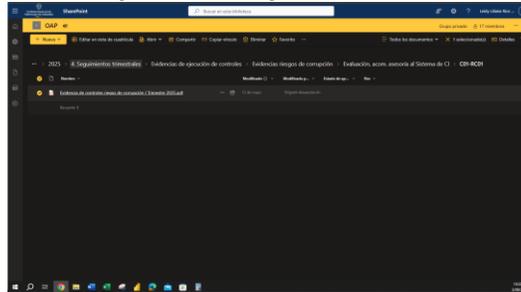
Fuente: Carpeta compartida OAP

Imagen No. 17.1 Acciones para abordar riesgos: A08-RC01 & A08-RC02



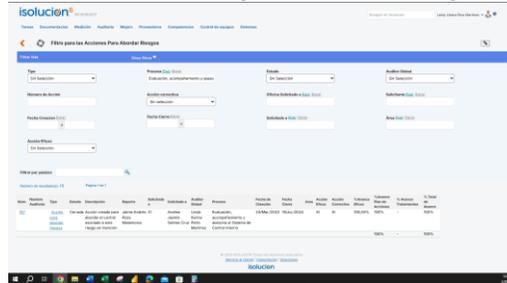
Fuente: Aplicativo ISOLUCION

Imagen No. 18 Riesgos de Corrupción – Proceso (C-01) Evaluación, acompañamiento y asesoría – C01-RC01



Fuente: Carpeta compartida OAP

Imagen No. 18.1 Acciones para abordar riesgos: C01-RC01



Fuente: Aplicativo ISOLUCION

6.3 Tablas

Tabla No. 1 Riesgos de Corrupción por Procesos

No.	Nombre del Proceso	No. Riesgos	No. Controles	Tipo de Control
1	(E-01) Direccionamiento Estratégico y Planeación	2	5	Detectivos: 3 Preventivos: 2 Correctivos: 0
2	(E-03) Comunicaciones	1	3	Detectivos: 2 Preventivos: 1 Correctivos: 0
3	(E-04) Servicio al Ciudadano	1	3	Detectivos: 0 Preventivos: 3 Correctivos: 0
4	(M-01) Servicios de Calibración y medición metrológica	4	10	Detectivos: 4 Preventivos: 6 Correctivos: 0
5	(M-02) Capacitación, Formación y Cultura Metrológica	1	2	Detectivos: 1 Preventivos: 1 Correctivos: 0
6	(M-03) Producción de Materiales de Referencia y Desarrollo de Métodos Analítico	2	4	Detectivos: 3 Preventivos: 1 Correctivos: 0
7	(M-04) Asistencia Técnica	1	1	Detectivos: 0 Preventivos: 1 Correctivos: 0



Instituto Nacional de
Metrología de Colombia

8	(M-05) Ensayos de Aptitud	2	4	Detectivos: 0 Preventivos: 4 Correctivos: 0
9	(A-01) Gestión Financiera	2	3	Detectivos: 0 Preventivos: 3 Correctivos: 0
10	(A-03) Gestión Documental	1	1	Detectivos: 1 Preventivos: 0 Correctivos: 0
11	(A-04) Gestión de Talento Humano	1	2	Detectivos: 1 Preventivos: 1 Correctivos: 0
12	(A-05) Gestión Administrativa	3	6	Detectivos: 2 Preventivos: 4 Correctivos: 0
13	(A-07) Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios	2	4	Detectivos: 0 Preventivos: 4 Correctivos: 0
14	(A-08) Gestión de Servicios Metrológicos	2	5	Detectivos: 1 Preventivos: 4 Correctivos: 0
15	(C-01) Evaluación, acompañamiento y asesoría al Sistema de Control Interno	1	1	Detectivos: 0 Preventivos: 1 Correctivos: 0
TOTAL		26	54	